

Ayudas para contratos Torres Quevedo (PTQ) 2022

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023. Subprograma Estatal de Incorporación.

Objeto:

Promover la realización de proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos en empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos, para los que sea **necesaria la contratación laboral de personas con el grado de doctor, estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación**

Requisitos de las entidades solicitantes:

Empresas (incluidas las «spin-off») y las JEI, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales, parques científicos y tecnológicos).


Requisitos de las personas participantes:

- ✓ Estar en posesión del **grado de doctor** en la fecha de presentación de la solicitud.
- ✓ **No haber estado vinculada laboralmente** con la **entidad** con la que **solicita** una **ayuda** de esta actuación ni con ninguna otra relacionada accionarial o socialmente con la misma **entre el 17 de febrero de 2021 y el 23 de febrero de 2022**, ambos inclusive. Para «spin-off») y las JEI, no será de aplicación este requisito si la vinculación laboral se ha mantenido con una institución de I+D pública o privada sin ánimo de lucro que participa en el accionariado o en el capital de la nueva empresa.
- ✓ **No contar con una participación** en el **capital de la entidad que solicita la ayuda** o de otra relacionada accionarial o socialmente con la misma que suponga una capacidad de control efectivo, directo o indirecto, de la entidad
- ✓ La **contratación**, debe ser **posterior al 23 de febrero de 2022** y anterior a los 20 días posteriores a la resolución de concesión. Cuando la incorporación de la persona seleccionada al centro de trabajo se produzca con posterioridad a la fecha de publicación de la resolución de concesión, la fecha de inicio del cómputo de la ayuda será la fecha de incorporación de la persona a su centro de trabajo.
- ✓ Lugar de **prestación de servicios**, ubicado en **España**.
- ✓ El **contrato** deberá tener carácter **indefinido**, al menos, desde la fecha de inicio de cómputo de la ayuda y ser a **jornada completa**.
- ✓ La **retribución anual bruta**, deberá ser igual o superior a la referenciada en el impreso de solicitud, a partir de la fecha de inicio de cómputo de la ayuda.
- ✓ No estar incluido como candidato, en la solicitud de más de una entidad.

Se podrá presentar un máximo de 3 solicitudes por entidad con proyectos o actuaciones distintos.


Plazo
presentación solicitudes:
31 de enero al 21 de febrero (14h00 hora peninsular esp.) **de 2023**

Presentación de solicitudes



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Programa
Torres Quevedo



Ayudas para contratos Torres Quevedo (PTQ) 2022.

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023. Subprograma Estatal de Incorporación.

Conceptos susceptibles de la ayuda:

- ✓ Coste de contratación anual (sueldo bruto + cuota empresarial de la Seguridad Social).
- ✓ Sueldo bruto mínimo anual 25.350€
- ✓ Presupuesto máximo financiable anual 55.000€.

Intensidad de la ayuda:

(art. 22 de la convocatoria)

PROYECTO O ACTUACIÓN	INTENSIDADES BRUTAS MÁXIMAS DE AYUDA EN FORMA DE SUBVENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS		
	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas; Centros tecnológicos; Centros de apoyo a la innovación; Asociaciones empresariales; Parques científicos y tecnológicos
Proyectos de investigación industrial	70%	60%	50%
Estudios de viabilidad	70%	60%	50%
Proyectos de desarrollo experimental	45%	35%	25%

Hasta el 70% en caso de empresas pequeñas en proyectos de investigación industrial o estudios de viabilidad (ver cuadro).

Contenido y documentación de las solicitudes:

✓ Información relacionada:

- ✓ Modelo CVA de la persona propuesta
- ✓ Instrucciones Curriculum Vitae Abreviado (CVA)
- ✓ Modelo de memoria de la actividad de I+D a realizar por la persona propuesta
- ✓ Modelo de plan de negocio
- ✓ Modelo de autorización de gestión externa de las ayudas
- ✓ Modelo de declaración de ayuda solicitada y/o concedida
- ✓ Estructura de áreas y paneles científico técnicos
- ✓ Descripción Códigos NABS
- ✓ Descripción códigos FORD
- ✓ Curriculum Vitae Normalizado (CVN)
- ✓ Acceso a sede electrónica. Ayudas Torres Quevedo
- ✓ Enlace a la aplicación de solicitud

✓ La presentación de la solicitud se deberá realizar mediante **firma electrónica** de la persona que ostenta la representación legal de la entidad.

Criterios de valoración de los proyectos (100 puntos):

Criterios de evaluación	Puntuación
1. Trayectoria científico-técnica del candidato/a	0-30
1.1. Aportaciones científico-técnicas del candidato/a	0-10
1.2. Movilidad e internacionalización	0-5
1.3. Grado de independencia y liderazgo	0-5
1.4. Adecuación del candidato/a las actividades de investigación a desarrollar	0-10
2. Calidad, viabilidad y relevancia científico-tecnológica de la actividad propuesta	0-20
3. Impacto	0-50
3.1. Impacto sobre la actividad científica del centro de destino o sobre los servicios de I+D+I de la entidad y efecto incentivador	0-30
3.2. Impacto en la formación, empleabilidad o trayectoria académica y profesional del candidato/a	0-20